



Construcción de la Estrategia Regional para la Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables en los Centros Educativos de los Países de la Región SICA

CONTEXTOS NACIONALES

**Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
(CECC/SICA)**

Agosto 2019



Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)

Proyecto

Articulación institucional para el vínculo de la Agricultura Familiar (AF) a los Programas de Alimentación Escolar (PAES) en los países de la región SICA

Secretaría Ejecutiva ,CECC: **Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica:**

Carlos Staff Sánchez

Adoniram Sanches

Dirección Técnica, CECC: **Oficial de Sistemas Agroalimentarios de FAO SLM:**

Anny González Gairaud

Pablo Rabczuk

Documento elaborado por:

Federico Ureña Gutiérrez

Equipo Técnico de FAO:

Félix Alderete

Israel Ríos

Erika Zárate

Fotografía de portada: ©INTER PRESS SERVICE, 2016. Escuela en Coalaca, Honduras.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ENCUADRE DE ANÁLISIS	5
3. FICHAS DE PAÍSES	16
3.1 COSTA RICA	17
3.2 EL SALVADOR	18
3.3 GUATEMALA	19
3.4 HONDURAS	20
3.5 PANAMÁ	21
3.6 REPÚBLICA DOMINICANA	22
4. REFERENCIAS INFORMATIVAS	23

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) denominado: “*Articulación institucional para el vínculo de la Agricultura Familiar (AF) a los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en los países de la región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)*” el cual comprende: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana; la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) como parte de un acuerdo con la FAO ejecuta dos componentes de abordaje: i) *el soporte técnico y logístico para la ejecución del II taller regional de revisión y formulación de propuestas de normatividad para la vinculación de la agricultura familiar a los programas de alimentación escolar* y, ii) *la construcción de la estrategia regional para la promoción de ambientes alimentarios saludables en los centros educativos de los países de la región SICA*.

Con respecto al segundo componente, la CECC/SICA tiene contemplado realizar seis (06) diálogos nacionales (uno por cada país) en donde, con la participación de instituciones públicas y organizaciones nacionales e internacionales, se discutirán e intercambiarán procesos, lecciones aprendidas y buenas prácticas vinculadas a construir la Estrategia Regional para la *Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables en los Centros Educativos* de los países abordados por el proyecto.

Debido a los temas abordados en estos diálogos es importante enfatizar el papel estratégico de las personas funcionarias de estas instituciones y organizaciones ya que la búsqueda de una alimentación saludable para toda la ciudadanía -y de la región en general- depende de cómo estos distintos actores se apropien de una visión y metas comunes; así como de su capacidad para implementar acciones de manera interministeriales e interinstitucionales.

Tomando en cuenta la relevancia de estos espacios y, sobre todo, proyectando su impacto en las políticas públicas regionales y nacionales, el siguiente documento tiene como propósito describir las condiciones actuales en las que se encuentra la implementación de acciones que impactan la construcción de ambientes alimentarios saludables en los centros educativos.

Cabe resaltar que este documento surge como apoyo a la metodología de desarrollo de los diálogos nacionales; así como complemento de un estudio sobre los menús escolares también construido en el marco del acuerdo establecido entre la FAO y la CECC/SICA. Por tanto, para profundizar la información de cada país, se invita al lector a consultar dicho documento.

2. ENCUADRE DE ANÁLISIS

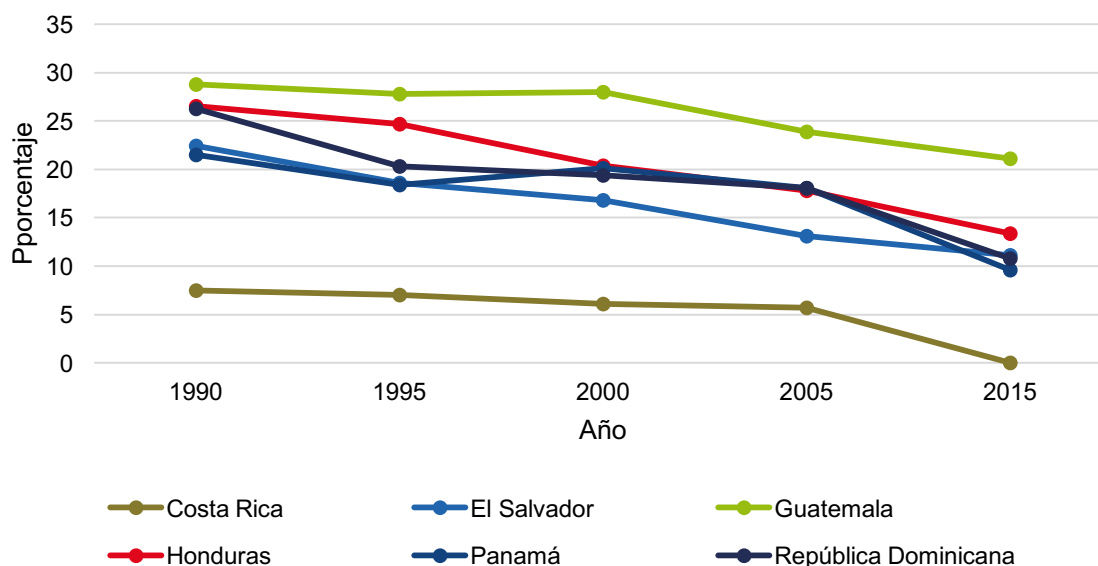
Existe una amplia gama de estudios (Hingle, O'Connor, Dave, & Baranowski, 2010; Ganann, Fitzpatrick, Ciliska, & Peirson, 2012; y Govula, Kattelman, & Ren, 2007) que demuestran la influencia de la familia, la escuela y la comunidad en los patrones de consumo de alimentos de una persona y la implementación de estilos de vida saludable. En la región centroamericana y República Dominicana esta tendencia se ve demostrada en la aprobación e implementación de políticas públicas que abordan desde los programas de alimentación escolar (PAE) hasta propuestas incentivando la actividad física en la región.

Estos esfuerzos se han ido reflejando en las estadísticas de los países. De este modo, por ejemplo, de acuerdo a la evolución del índice global del hambre¹ en El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana las cifras se han venido reduciendo desde 1990 en más de un 50%.

Gráfico 1

Centroamérica y República Dominicana: Índice global del hambre, 1990-2015
(totales)

¹ El índice global del hambre es un indicador calculado por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) que mide y da seguimiento del hambre a nivel mundial, regional y por país. Lo anterior por medio de una escala de puntuaciones que va del cero (0) al cincuenta (50) donde: 50 representa las condiciones extremadamente alarmantes, de 35 a 49,9 alarmantes, de 20,0 a 34,9 graves, de 10 a 19,9 moderadas y valores de menos de 9,9 son condiciones bajas de hambre.



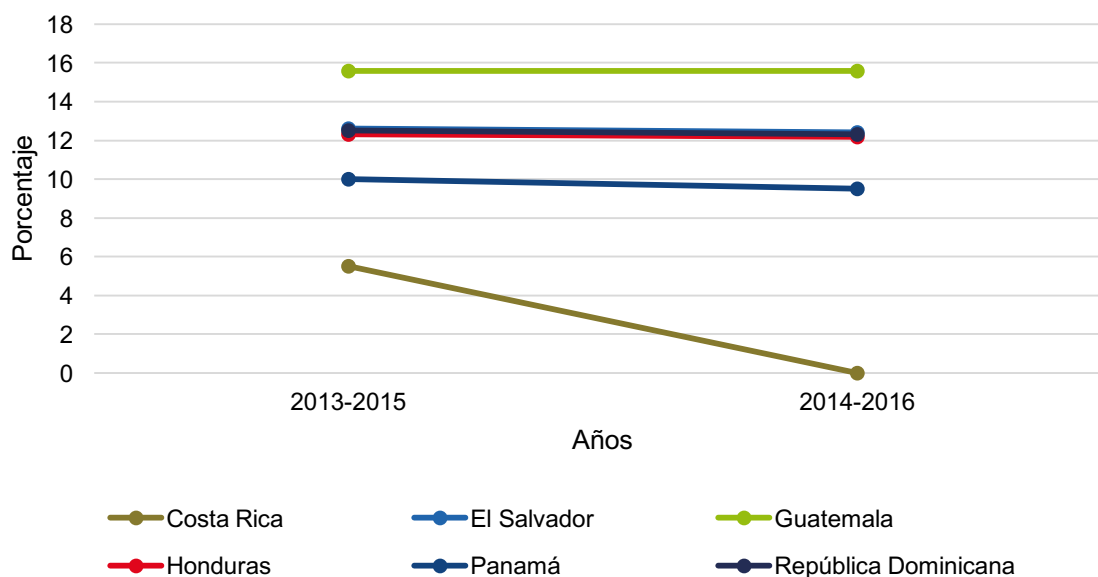
Fuente: elaboración propia con base en los datos de Von Grebmer *et.al.*, 2015.

Adicionalmente, en Panamá y República Dominicana los informes sobre la reducción del hambre mostraron que ambos países cumplieron con disminuir más de la mitad del porcentaje de personas con subnutrición; es decir, aquellas personas que tienen la probabilidad de no consumir una cantidad de energía alimentaria suficiente (CEPAL; CAC/SICA; SIECA, 2017).

Sin embargo, a pesar de estos avances, determinantes como la falta de empleo, poca capacidad adquisitiva, entre otros factores, persisten como problemas comunes para los países de Centroamérica y República Dominicana lo cual genera un impacto en el estado nutricional de la población. En este sentido, entre 1990 y 2015, en Guatemala aumentó el porcentaje de la población en condición de subnutrición; en Honduras, Panamá y República Dominicana las cifras se mantuvieron estáticas; por su parte, El Salvador de manera leve y Costa Rica con mayor énfasis lograron disminuir sus porcentajes.

Gráfico 2

Centroamérica y República Dominicana: Prevalencia de la subnutrición 2013-2016 (porcentajes)

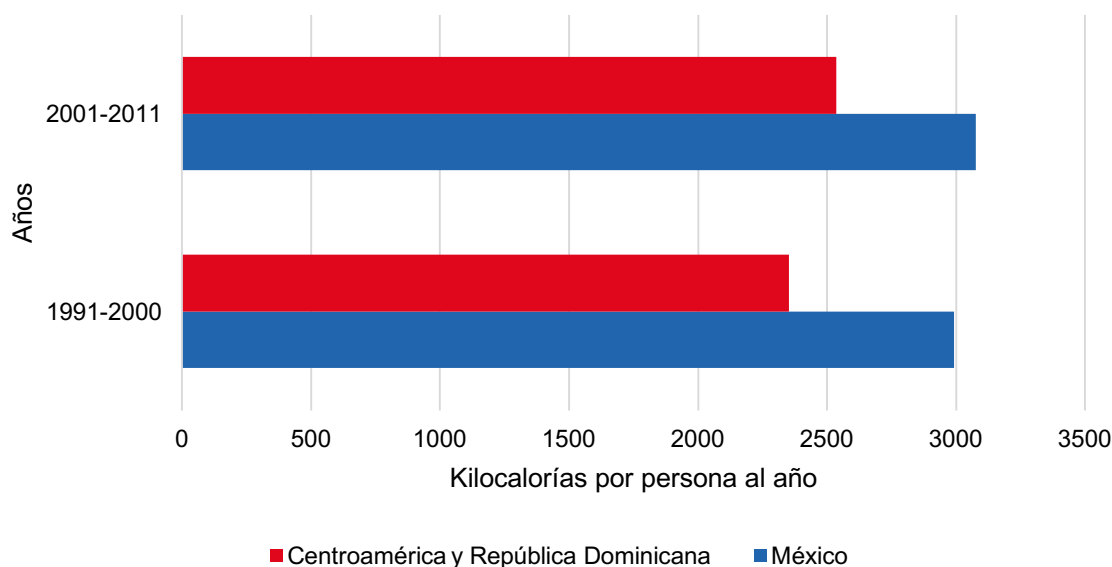


Fuente: elaboración propia con base en los datos de FAOSTAT, 2015.

En el mismo ámbito de la malnutrición, solo que, en el tema de la sobrealimentación, es decir, cuando la ingesta de alimentos es superior a las necesidades de energía alimentaria, en la región se ha visto un aumento del consumo de calorías por habitante aportadas sobre todo por el consumo del maíz, el arroz, el azúcar y los aceites vegetales. Si bien es cierto al comparar el consumo de calorías en Centroamérica y República Dominicana con otros países tales como México o Argentina la cifra es relativamente baja, los datos del incremento se respaldan en estudios realizados por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) los cuales reflejan que el sobrepeso y la obesidad se están extendiendo en la población, sobre todo entre las mujeres en edad fértil.

Gráfico 3

México, Centroamérica y República Dominicana: Suministro alimentario de energía, 1991-2011 (porcentajes)



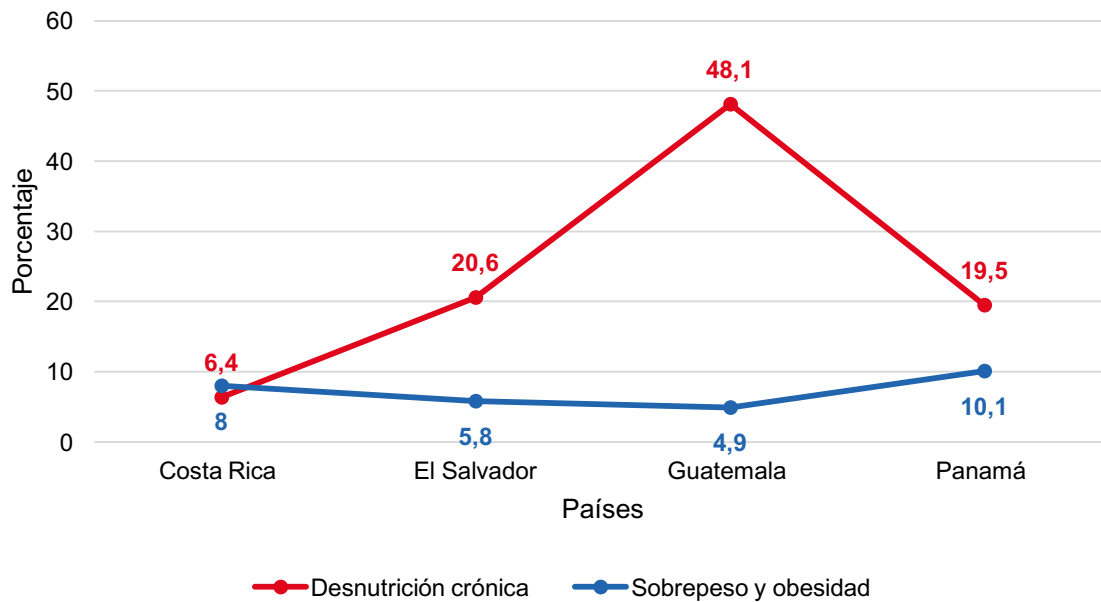
Fuente: elaboración propia con base en los datos de FAOSTAT, 2016.

Los países de Centroamérica y República Dominicana se enfrentan al fenómeno de la doble carga de la malnutrición; es decir, donde la desnutrición convive con el aumento del sobrepeso y obesidad en la población. En el gráfico n°4 se muestran los porcentajes de la prevalencia de la desnutrición crónica² y el sobrepeso y obesidad en niños menores de cinco años en cuatro países centroamericanos para el año 2008. Los datos resaltan la presencia de los dos fenómenos y llama la atención que, para este período, de los cuatro países, sólo en Costa Rica el porcentaje de sobrepeso y obesidad es ligeramente mayor (1,6 puntos porcentuales) que la desnutrición crónica. De la misma forma, en el gráfico n°5 se muestra la relación porcentual entre sobrepeso y obesidad, y desnutrición crónica en Honduras para el año 2011 y República Dominicana para el año 2013.

² La *desnutrición crónica* se refiere a estado clínico presente cuando el consumo de alimentos no es capaz de satisfacer las necesidades proteínas y energía o ambos en el organismo; y se manifiesta como un retardo de altura para la edad (Sanabria, Dietz, & Achucarro, 2000).

Gráfico 4

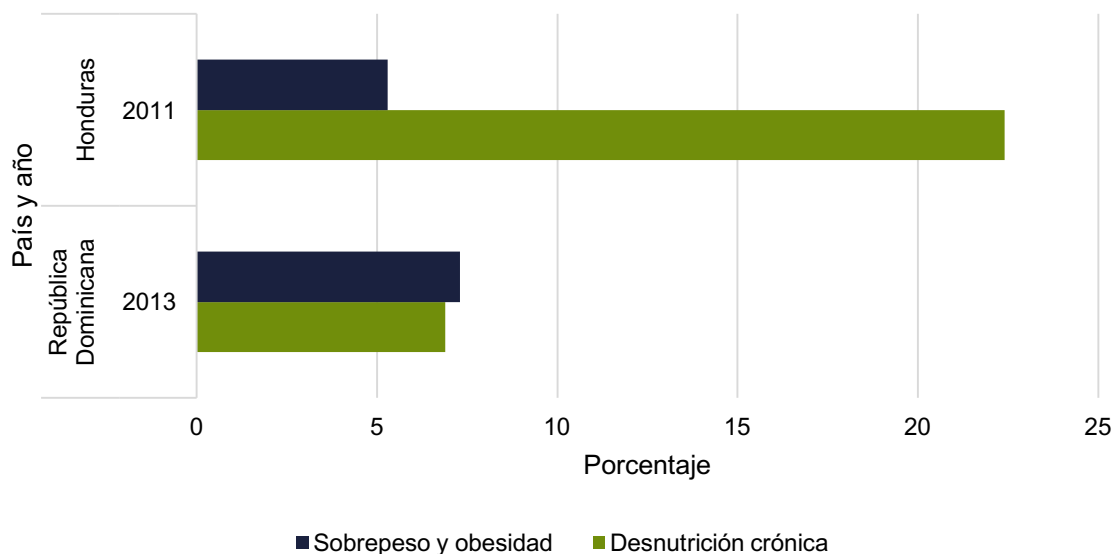
Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá: prevalencia de desnutrición crónica y, sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de cinco años, 2008 (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en los datos de FAOSTAT, 2016.

Gráfico 5

Honduras y República Dominicana: Prevalencia de desnutrición crónica y, sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de cinco años, 2011 y 2013 (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en los datos de FAOSTAT, 2016.

Tomando en cuenta el panorama anterior, se destaca la importancia de los programas de educación alimentaria y nutricional (EAN) concentrados sobre todo en población escolar y joven debido a que estas edades constituyen un momento fundamental para establecer buenos hábitos alimentarios y actividad física (Guillamón, Periago, & Navarro, 2017). En la región se han desarrollado diferentes iniciativas en esta materia, sobre todo en los últimos años como consecuencia de un proceso a largo plazo en donde los países han puesto mayor atención al tema de la salud integral, con mucho mayor énfasis a partir de los Objetivos del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los marcos políticos regionales como el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015 o su versión de 2016-2020.

El impacto de estas y otras acciones a lo interno de cada país ha surtido efectos aunque su impacto se produce a un mediano y largo plazo razón por la cual es fundamental una inversión continua en las estrategias y metodologías aplicadas que incluyan, además, componentes de sensibilización a las comunidades en función de ampliar los impactos positivos en la salud (Van Der Host, Oenema, Ferreira, Wendel-Vos, & Giskes, 2007).

Por esta razón, las políticas de **Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables desde las Escuelas** cumplen la función de desarrollar espacios que impulsen una serie de conocimientos, actitudes y prácticas en salud nutricional destinadas a mejorar el desarrollo de la población escolar y, de forma indirecta, a la comunidad escolar en su conjunto (personal docente y administrativo, padres y madres de familia, así como a la comunidad). En una revisión sistemática y metaanálisis³ (Dudley, Cotton, & Peralta, 2015) sobre promoción de hábitos alimentarios saludables en escuelas de primaria, los investigadores identificaron cuatro áreas de trabajo asociadas -a mediano y largo plazo- a efectos positivos en la salud:

1. **Consumo de alimentos e ingesta de energía** (limitar la ingesta de energía para satisfacer las necesidades particulares de la población escolar);
2. **Consumo o preferencia de frutas y vegetales** (disfrutar de una amplia variedad de alimentos nutritivos);
3. **Consumo o preferencia de azúcar reducido** (limitar la ingesta de alimentos con contenido de azúcar agregado); y,

³ Las revisiones sistemáticas y metaanálisis son investigaciones científicas en las cuales el foco de análisis son estudios originales primarios. En general, son herramientas esenciales para sintetizar la información científica disponible, aumentar el valor de estudios particulares y reconocer áreas donde se debe de profundizar la investigación.

4. **Conocimiento nutricional** (cuidado de los alimentos, educación alimentaria y nutricional).

Estas líneas generales de trabajo se aplican en la región centroamericana a través de diferentes experiencias, resumidas, de acuerdo a la Red de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe (2019) en cinco medidas principales para promover un ambiente alimentario saludable:

1. Regulación de la promoción y publicidad de alimentos de bajo valor nutricional dirigida a la población infantil;
2. Etiquetado nutricional de alimentos;
3. Regulación de la oferta alimentaria en escuelas y lugares de trabajo;
4. Medidas económicas para desincentivar el consumo de alimentos y bebidas de bajo valor nutricional; e,
5. Incentivos para promover la compra y consumo de alimentos saludables.

Con respecto a las regulaciones, durante los años 2016 y 2017, en la región se experimentó una aprobación de leyes y decretos dirigidos a regular la organización, funcionamiento, suministro y comercialización de alimentos dentro de los centros educativos; es decir, el funcionamiento de las cafeterías, kioscos o sodas escolares.

El fenómeno comenzó en Honduras (Acuerdo 089-SE-2016) y luego en El Salvador (Acuerdo 15-0733-2017), seguido de Guatemala (Decreto 16-2017) y Panamá (Ley 75-2017). En Costa Rica, la materia ya estaba regulada desde 2011 por medio del Decreto Ejecutivo 36910; y, en República Dominicana, si bien no existe un cuerpo normativo específico para esta materia, la Orden Departamental 01-2007 establece que una de las funciones del Consejo de Administración es “*planificar la venta de los productos o artículos que se expenden en la cafetería o librería [escolar]*” (República Dominicana. Secretaría de Estado de Educación, 2007, pág. 9).

Cada cuerpo normativo tiene una forma particular de abordar el tema. Por ejemplo, Costa Rica apuesta por la definición de la salud como un bien público e incluye las recomendaciones de la 63^a de la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS y la Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud de la OMS; El Salvador enfatiza la obligación del Estado de controlar el comercio de alimentos con altos contenidos de grasa, azúcar y carbohidratos; Guatemala aborda el derecho a la alimentación y Honduras coloca en primer término la obligación del Estado de proteger a la infancia.

La Ley 75-2017 de Panamá se diferencia de las otras legislaciones en el sentido de que no se aborda detalladamente el proceso de oferta de alimentación saludable en las cafeterías o kioscos escolares; sino que la ley otorga competencias al Ministerio

de Educación y de Salud (art. 2) para definir estas acciones. En cambio, las otras leyes son más explícitas e incluyen procesos tales como selección y contratación de cafeterías (p.e. Honduras, Capítulo III) o las responsabilidades de estos establecimientos (p.e. El Salvador, Capítulo IV). En la siguiente tabla se resume la información de los cuerpos normativos señalados:

Tabla 1

Centroamérica y República Dominicana: Marco normativo que regula la promoción y publicidad de alimentos en los centros escolares, 2019

País	Decreto	Características
Costa Rica	Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos (Decreto 36910-MEP-S)	<p>Finalidad: <i>Promover la salud de la comunidad educativa mediante el desarrollo, mantenimiento de hábitos alimentarios saludables, como parte del proceso formativo integral a partir de la experiencia vivencial en el centro educativo público, todo sobre la base del interés público.</i></p> <p>Ámbitos de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Regulación a la propaganda comercial de productos alimentarios. 2- Promoción de venta de alimentos que propicien una alimentación saludable, de acuerdo a las Guías Alimentarias de Costa Rica. 3- Regulación de venta de alimentos preparados y preenvasados. 4- Establecimiento de comités para vigilar el cumplimiento de las estipulaciones por parte de las sodas.



País	Decreto	Características
El Salvador	<p>Normativa de tiendas y cafetines escolares saludables (Acuerdo No. 15-0733-2017)</p>	<p>Finalidad: Regular y controlar la comercialización de alimentos con alto contenido en grasas, sodio y azúcar y de todos aquellos que no contribuyan a una alimentación saludable dentro de las tiendas y cafetines escolares oficiales y centros privados.</p> <p>Ámbitos de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Fomentar la educación alimentaria y nutricional y la recuperación de la cultura alimentaria en la población estudiantil y la familia. 2- Coordinar con el Ministerio de Salud acciones en promoción de la salud y prevención de las enfermedades. 3- Promover la actividad física periódica en la población estudiantil.
Guatemala	<p>Ley de Alimentación Escolar (Decreto No. 16-2017)</p> <p>Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar (Acuerdo No. 183-2018)</p>	<p>Ley</p> <p>Artículo 27: en las tiendas, kioscos, cafeterías, comedores y otros puntos de comercialización de alimentos localizados dentro de los centros educativos públicos y privados, tendrán a disposición, dentro de otros, alimentos y bebidas de los contenidos en el listado de alimentos saludables establecidos en la Ley.</p> <p>Reglamento</p> <p>Artículo 30: se trabaja en dos ámbitos: i) incluir alimentos saludables dentro de las áreas de expendio y consumo (tiendas, kioscos, cafeterías, comedores, entre otros) y, ii) crear estrategias de promoción de alimentos saludables para las mismas áreas de expendio de alimentos.</p>



País	Decreto	Características
Honduras	Reglamento de venta de alimentos en centros educativos gubernamentales y no gubernamentales (Acuerdo No. 0989-SE-2016)	Finalidad: Regular la organización, funcionamiento, suministro y comercialización de alimentos en los centros educativos. Ámbitos de acción: 1- Promover que las cafeterías escolares preparen y comercialicen alimentos sanos. 2- Promoción de estilos de vida saludable que faciliten el desarrollo de aprendizajes. 3- Reflexión y análisis de la comunidad educativa para tomar conciencia sobre el valor de la salud como elemento integral de formación. 4- Coordinación institucional para atención de higiene, seguridad alimentaria y nutricional en la esfera de las cafeterías escolares. 5- Asegurar la transparencia en el proceso de selección, contratación, ingreso y uso correcto de los fondos de arrendamiento de las cafeterías escolares.
Panamá	Ley N°75 que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos (Ley No. 75 de noviembre de 2017)	Finalidad: Promover la alimentación adecuada y un estilo de vida saludable en los centros educativos de básica general y media. Ámbitos de acción: 1- Dotar competencias al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud para velar por el cumplimiento de la oferta alimentaria en los kioscos y cafeterías de los centros educativos. 2- Desarrollar por parte del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social programas de prevención y orientación de los padecimientos asociados con la mala nutrición. 3- Fomentar campañas de sensibilización sobre el sobrepeso, obesidad, anorexia y la bulimia.
República Dominicana	Reglamento de Cooperativas Escolares (Orden Departamental 01-2007 del 14 de febrero del 2007)	Artículo 23: las cooperativas escolares estarán integradas por diversos órganos, entre ellos, un consejo de administración, el cual tiene entre otras actividades, planificar la venta de los productos o artículos que se expenden en la cafetería o librería.

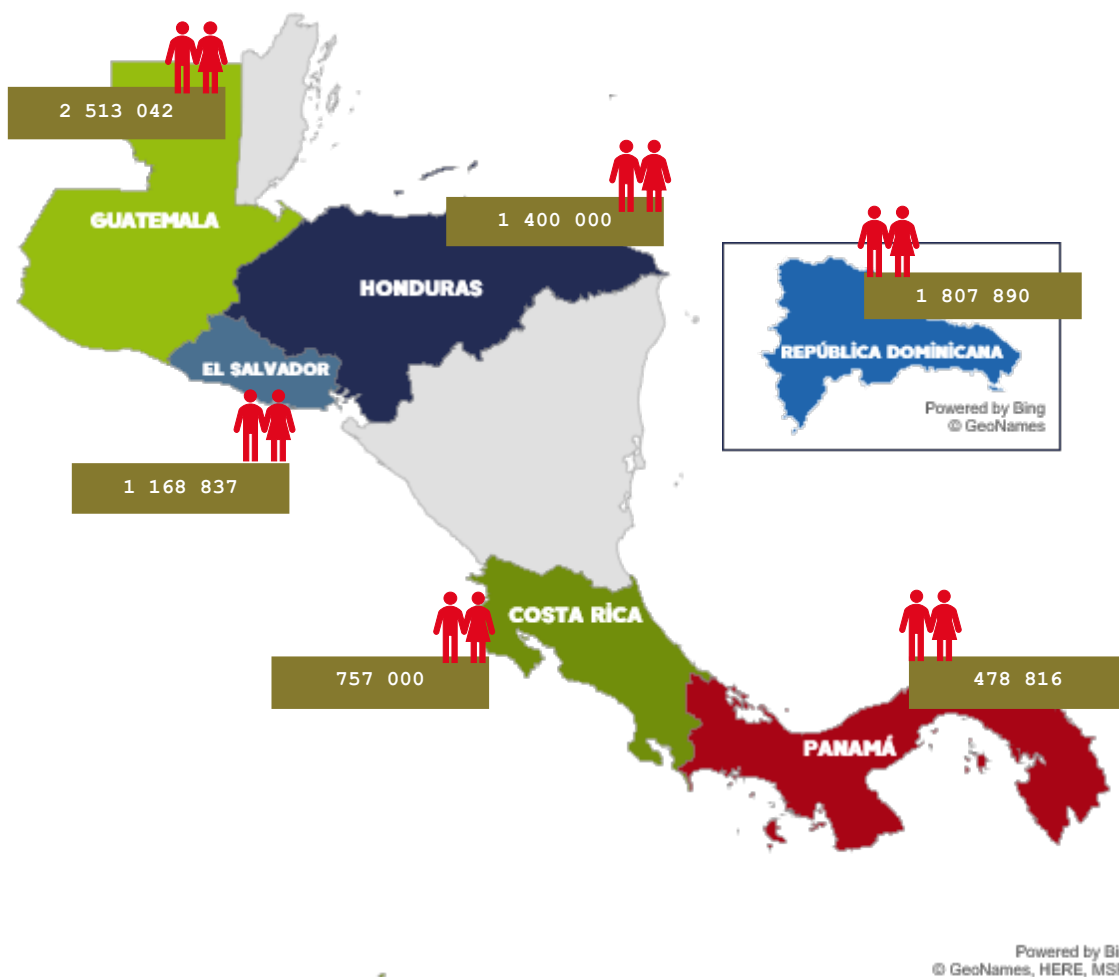
Si bien los países centroamericanos y República Dominicana han desarrollado acciones en una o varias de estas áreas, la evidencia demuestra que este tipo de intervenciones requiere una profunda voluntad política de los Estados, integrando y coordinando instituciones (públicas y privadas) y recursos, tomando como punto de arranque un concepto biopsicosocial de la salud. Por tanto, una visión desde y por la promoción de la salud, específicamente en el en área de ambientes alimentarios saludables, es un mecanismo efectivo para colaborar como país a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre todo asegurando “*que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad*” (República de Costa Rica. Poder Judicial, 2016, pág. 42) y “*garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*” (ibid., pág. 38).

Tomando en cuenta el panorama general de los países centroamericanos y República Dominicana, en el siguiente apartado se presentan seis fichas donde se resumen las principales actividades que están realizando los países en materia de la promoción de ambientes alimentarios saludables en el marco de los programas de alimentación escolar (PAEs). Si bien es cierto estos programas son una parte de todo el conjunto de estrategias que abordan este tema, la información detallada refleja cómo se están implementando las estipulaciones contenidas en los cuerpos normativos.

3. FICHAS DE PAÍSES

De acuerdo a las cifras de la FAO y del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para el año 2017 en los seis (06) países abordados por el proyecto, se contabilizaron un aproximado de 8 125 585 de escolares como personas beneficiarias de los PAE en sus distintas modalidades. En el siguiente apartado se presenta el contexto de los seis (06) programas de alimentación escolar que integran el proyecto, así como las iniciativas que se han estado implementado con relación a la construcción de ambientes alimentarios saludables en la región.

Figura 1
Centroamérica y República Dominicana: Total de menores de edad atendidos por los programas de alimentación según país, 2017 (totales)



Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de 2016-2017 de los programas de alimentación de los países abordados.

3.1 COSTA RICA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR Y DEL ADOLESCENTE (PANEA)

<p>OBJETIVOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer una alimentación complementaria mediante el comedor escolar para reforzar la ingesta de alimentos nutritivos. 2. Fortalecer hábitos adecuados de higiene y comportamiento. 3. Promover procesos de educación alimentaria y nutricional.
<p>COBERTURA</p>	<p>757 000 escolares en 2017.</p>
<p>ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios para compra de alimentos, contratación para personas trabajando en los comedores estudiantiles y, equipamiento y mejoras a la infraestructura de los comedores estudiantiles. • Subsidios para apoyo a proyectos productivos (huertas estudiantiles) en los centros educativos de primaria y secundaria; así como con materiales técnicos, didácticos y de capacitación. • Apoyo con materiales técnicos, didácticos y capacitación sobre salud en los ciclos básicos y diversificados.
<p>PRINCIPALES LOGROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del 100% de los centros educativos de preescolar y primaria. • Prestación de servicios de capacitación a la comunidad escolar (escolares, docentes, personal de apoyo en comedores, padres y madres de familia) sobre educación nutricional y alimentaria. • Ampliación de la oferta de desayunos a escolares.
<p>PRINCIPALES DESAFÍOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procesos de educación nutricional y alimentaria. • Ampliar la oferta de menú del programa para vincularla con la oferta de productos locales y promover el enlace con la agricultura familiar.

3.2 EL SALVADOR

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR (PASE)

OBJETIVO	1. Contribuir con la mejora del estado nutricional del estudiantado para propiciar mejores condiciones de aprendizaje.
COBERTURA	1 168 837 escolares en 2017.
ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación escolar a través de las modalidades de alimentos dispuestos en el programa. • Huertos escolares implementados en 700 escuelas, diversificando verduras y hortalizas. • Compras públicas por medio de la iniciativa de Escuelas Sostenibles en donde se compran semanalmente frutas, hortalizas y huevos a productores locales. • Subprograma Vaso de Leche funciona como un complemento al PAE global.
PRINCIPALES LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha dado paso a una diversificación de la canasta de productos en los menús para incentivar los productos locales. • Desde 2013 el Estado asumió la completa ejecución del PASE y se garantizó la universalidad de la cobertura. • Prestación de servicios de capacitación a la comunidad escolar (docentes, personal de apoyo en comedores, padres y madres de familia) en cuanto a higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos.
PRINCIPALES DESAFÍOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de rendición de cuentas del programa. • Adaptar algunas estrategias del programa a las zonas urbanas; sobre todo en el tema de preparación de alimentos. • Fortalecer el presupuesto y ampliar su impacto. • Dar inicio a modelos descentralizados para la compra de los productos de los menús escolares, vinculando a la agricultura familiar de manera más efectiva.

3.3 GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO	1. Apoyar la permanencia en la escuela y fortalecer los factores que intervienen en el rendimiento escolar.
COBERTURA	2 513 042 escolares en 2017.
ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas saludables donde se abordan componentes de salud, higiene y nutrición en los centros educativos; esto, a través de iniciativas como la alimentación escolar saludable. • Actividades de capacitación para la comunidad escolar en temas de nutrición que incluyen buenas prácticas alimentarias e inocuidad de alimentos. • Mejora del agua potable y saneamiento básico en la escuela.
PRINCIPALES LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Buena vinculación entre las instituciones nacionales, ampliando el impacto de las estrategias como Escuelas Saludables y el Plan Hambre Cero. • Actualización de las “Recomendaciones de Menús para la Alimentación Escolar” incorporando nuevos alimentos con aspectos culturales asociados a las comunidades y de alto valor nutricional. • Involucramiento más activo de las comunidades en las acciones del programa.
PRINCIPALES DESAFÍOS	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta necesario capacitar al personal técnico de las departamentales en el uso y preparación de los menús. • Se debe ampliar los días lectivos cubiertos por el programa ya que no se ha alcanzado el 100%.

3.4 HONDURAS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

<p>OBJETIVOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar conductas, habilidades y destrezas de los escolares orientados a la práctica y conservación de la salud. 2. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las acciones vinculadas a alcanzar las metas de las escuelas saludables. 3. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y niños hondureños en edad preescolar y escolar.
<p>COBERTURA</p>	<p>1 400 000 escolares en 2016.</p>
<p>ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación escolar mediante las modalidades de alimentación dispuestas en el programa. • Entrega de micronutrientes, desparasitantes y vacunas; sobre todo a escolares de 11 años. • Capacitaciones por parte del promotor de escuelas saludables (en conjunto con personal de salud) en temas de toma de medidas antropométricas, elementos básicos de nutrición, huertos escolares, entre otros.
<p>PRINCIPALES LOGROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura del programa hasta llegar a su universalidad. • Se ha logrado vincular la alimentación escolar con las redes productivas de mancomunidades. Por ejemplo, el 59% del frijol se adquiere de pequeños productores. • A partir de 2015 comenzó la regionalización de frutas y verduras, así como de las fuentes proteicas (animales y vegetales).
<p>PRINCIPALES DESAFÍOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de compras descentralizadas de productos frescos. • Mejorar los procedimientos de seguimiento y rendición de cuentas. • Asegurar el suministro continuo de alimento durante el curso lectivo, incluyendo estándares de inocuidad.

3.5 PANAMÁ

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR

<p>OBJETIVO</p>	<p>1. Contribuir a mejorar el estado nutricional y de salud de la población escolar panameño, complementando las necesidades de alimentación y coadyuvando el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>COBERTURA</p>	<p>478 816 escolares en 2017.</p>
<p>ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Merienda escolar mediante la modalidad de alimentación escolar dispuesta en el programa. • Educación alimentaria y nutricional que consiste en apoyar mediante material informativo a los padres y madres de familia en la preparación de loncheras saludables.
<p>PRINCIPALES LOGROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han mejorado los procesos de compra de alimentos, asegurando estándares de calidad. • Los menús para la modalidad de galleta fortificada fue producto de una colaboración entre el Ministerio de Educación el Instituto de Nutrición de centro América y Panamá (INCAP). • Elaboración y presentación de un anteproyecto de ley para regular la creación de comedores escolares.
<p>PRINCIPALES DESAFÍOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe dificultad para conservar los alimentos debido a la infraestructura de ciertos centros educativos. • Fortalecer los vínculos con la agricultura local ya que son escasas las interacciones entre el programa y estas unidades productivas. • Resulta importante regular los alimentos poco saludables ofrecidos en las cafeterías, kioscos o sodas en los centros educativos.



3.6 REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

OBJETIVO	1. Mejorar las condiciones de nutrición y salud de los niños para elevar la asistencia y permanencia de los alumnos en los centros educativos aumentando la posibilidad de asimilación del proceso de aprendizaje por parte de la población escolar.
COBERTURA	1 807 890 escolares en 2017.
ACTIVIDADES EN NUTRICIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación escolar a través de sus modalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Jornada escolar extendida: entrega de raciones alimentarias en los tres tiempos: desayuno, almuerzo y merienda; PAE Fronterizo: entrega de productos crudos (arroz, sardinas, entre otros) e involucra a padres y madres de familia; PAE REAL (Ración Escolar con Alimentos Locales): entrega semanal de raciones crudas de alimentos. Se integra a la familia para la preparación de los alimentos; y, PAE Urbano: consiste en la entrega de leche, jugos, néctares y una ración sólida de pan y galleta nutritiva a escolares entre los 7 a los 14 años. <p>Estas acciones se complementan con actividades de formación en hábitos de alimentación saludable, higiene personal y manejo debido de los alimentos.</p>
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de alimentos para la jornada extendida de ocho (08) horas. • Firma del convenio para fortalecer al programa de alimentación profundizando la vinculación entre instituciones públicas y de cooperación internacional. • Se ha triplicado la inversión en alimentación escolar.
DESAFÍOS	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de fortalecer los procesos administrativos, logísticos y de aseguramiento de la calidad de los alimentos. • Debe sensibilizarse a la comunidad escolar sobre aspectos de alimentación saludable.



4. REFERENCIAS INFORMATIVAS

- Adolio, R. (2017). *Manual de menú para comedores estudiantiles de primaria*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- CEPAL; CAC/SICA; SIECA. (2017). *Seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica y la República Dominicana: Explorando los retos con una perspectiva sistemática*. (CEPAL, Ed.). Ciudad de México: Naciones Unidas. <https://doi.org/10.1192/bjp.111.479.1009-a>
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. (2019). Memoria Taller. *Revisión de la normatividad sobre contratación en los programas de compras públicas de los Programas de Alimentación Escolar PAES* (págs. 1-20). Ciudad de Panamá: CECC/SICA.
- Dudley, D., Cotton, W., & Peralta, L. (2015). Teaching approaches and strategies that promote healthy eating in primary school children: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 2-26.
- Ganann, R., Fitzpatrick, D., Ciliska, D., & Peirson, L. (2012). Community-based interventions for enhancing to or consumption of fruit and vegetable among five to 18-year olds: a scoping review. *BMC Pub Health*, 711.
- Govula, C., Kattelman, K., & Ren, C. (2007). Culturally appropriate nutrition lessons increased fruit and vegetable consumption in American Indian children. *Topics in Clin Nutr*, 239-245.
- Guillamón, M., Periago, M., & Navarro, I. (2017). Valoración de la efectividad de la educación alimentaria en niños de primaria: estudio piloto. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 1-12.
- Hingle, M., O'Connor, T., Dave, J., & Baranowski, T. (2010). Parental involvement in interventions to promote child dietary intake: a systematic review. *Prev Med*, 103-111.
- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. (2013). *Desnutrición crónica en escolares de Centro América y República Dominicana: análisis exploratorio espacial*. Guatemala: INCAP.
- Oficina Nacional de Estadística. (2016). *Envejecimiento demográfico: desafío al Sistema de Seguridad Social en República Dominicana*. República Dominicana: ONE.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (04 de setiembre de 2019). *FAOSTAT: Estadísticas*. Obtenido de <https://tinyurl.com/y283n7vr>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (16 de agosto de 2019). *Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Obtenido de <https://tinyurl.com/y3zo292v>

Programa Mundial de Alimentos. (2017). *Nutrir el Futuro. Programas de Alimentación Escolar Sensibles a la Nutrición en América Latina y el Caribe. Un estudio de 16 países*. Roma: PMA.

Red de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe. (19 de agosto de 2019). *Ambiente Alimentario*. Obtenido de <https://tinyurl.com/y3vyhdox>

República de Costa Rica. Poder Judicial. (2016). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. San José: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

República de El Salvador. Ministerio de Educación. (2016). *Acuerdo N° 15-0390. Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)*. El Salvador: Ministerio de Educación.

República de Guatemala. Ministerio de Educación. (2019). *Menús para el Programa de Alimentación Escolar 2019*. Guatemala: Ministerio de Educación.

República de Honduras. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. (2018). *Manual de Alimentación y Nutrición para los Comités de Alimentación Escolar*. Honduras: SEDE.

República de Panamá. Ministerio de Educación. (16 de agosto de 2019). *Programa de Alimentación Complementaria Escolar*. Obtenido de Modalidades del Programa de Alimentación Complementaria Escolar : <https://tinyurl.com/y6byjprw>

República Dominicana. Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil. (2017). *Programa Alimentación Escolar*. República Dominicana: INABIE.

República Dominicana. Secretaría de Estado de Educación. (2007). *Orden Departamental No. 01-2007, mediante la cual se crea el Reglamento de Cooperativas Escolares*. República Dominicana: Secretaría de Estado de Educación.



Sanabria, M., Dietz, E., & Achucarro, C. (2000). Evaluación nutricional de niños hospitalizados en un servicio de pediatría de referencia. *Pediatría Paraguay*, 16-23.

The Economist. (3 de 09 de 2016). *Global food security index 2016*. Obtenido de <https://tinyurl.com/yxlrFv25>

Van Der Host, K., Oenema, A., Ferreira, I., Wendel-Vos, W., & Giskes, K. (2007). A systematic review of environmental correlates of obesity-related dietary behaviors in youth. *Health Educ Res*, 203-226.

Von , G. (2015). *2015 Global Hunger Index: Armed Conflict and the Challenge of Hunger*. EEUU: International Food Policy Research Institute.